



"Es la igualdad de género ante cualquier circunstancia,
es un tema de Justicia Universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 96/21-**

2022/JL-I.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (TERCERO INTERESADO)

En el expediente número **96/21-2022/JL-I**, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por **ANA CARLA EUAN PANTI** en contra de **COMERCIALIZADORA PORCÍCOLA MEXICANA S. A. DE C. V. y/o GRUPO PORCÍCOLA MEXICANO S. A. DE C. V. (MAXICARNE)**; con fecha 22 de noviembre de 2022, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó una certificación, al tenor literal siguiente:

Certificación de suspensión de audiencia.

..." En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario Instructor Interino de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

Toda vez que, aproximadamente las 08:30 horas se presentó una falla técnica en el sistema electrónico digital de videograbación denominado por sus siglas JAV's instalado en la sala de audiencias Independencia de este Tribunal Laboral, y siendo que dicha inconsistencia impide la videograbación de la audiencia preliminar programada para esta fecha, el que suscribe procede a diferir la audiencia de cuenta, razón por la cual, el que suscribe procede a certificar que se deja sin efecto la fecha de audiencia preliminar programada para el día de hoy **22 de noviembre del año en curso a las 13:30 horas** en el expediente al rubro señalado; acto seguido, procedo a señalar como nueva fecha y hora para el desahogo de la audiencia preliminar del expediente al rubro señalado las 09:00 horas del 13 de diciembre de 2022 en forma presencial, en la Sala de Audiencias Independencia. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Se ordena notificar a la parte actora, a la demandada y el tercero interesado Infonavit por conducto del buzón electrónico; al Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de los estrados de este Juzgado.

Se extiende la presente certificación a las 09:00 horas del 22 de noviembre de 2022. Conste. -Doy Fe..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 28 de noviembre de 2022.

Licda. Didia Esther Alvarado Tepetzi
Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR**